



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 11 de Noviembre de 1977.-

597-77

Expte. N° 280/76

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 647/76 del 1° de Noviembre de 1976, recaída a Fs. 13/14; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designó interinamente a los señores Héctor M. Querio y Aníbal H. Aparicio, como Instructores Técnicos en el área deportiva de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir del 1° de Octubre de 1976 y hasta el 31 de Marzo de 1977;

Que todas las designaciones interinas fueron prorrogadas primeramente / hasta el 30 de Junio del corriente año y posteriormente hasta el 31 de Marzo de 1978;

Que a Fs. 16 y con fecha 31 de Octubre pasado la Secretaría de Bienestar Universitario hace saber que el señor Héctor M. Querio ha dejado de prestar servicios en la Universidad desde el 1° de Abril último;

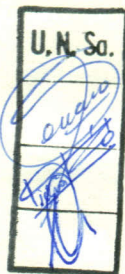
POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dar por terminadas las funciones interinas del señor Héctor Marcelo QUERIO, como Instructor Técnico en el área deportiva de la Secretaría de Bienestar Universitario, con retribución equivalente a Auxiliar Docente de / 1ra. categoría con dedicación simple, a partir del 1° de Abril del año en curso, por el motivo aludido en el exordio.

ARTICULO 2° - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR